

## **DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 46/2014**

Rawson (Chubut), 14 de marzo de 2014

**VISTO**: El Expediente N° 33.508, año 2014, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 05-AVP-14 EJECUCIÓN CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE ACCESO A - 10 LA HOYA (EXPTE. N° 00050-C-14)”; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 346) mediante Dictamen N° 24/14, al Asesor Legal a fs. 347) mediante Dictamen N° 13/14 y al Contador Fiscal a fs. 348) mediante Dictamen N° 65/14 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

Que asimismo se recuerda que deberá darse estricto cumplimiento a lo normado por la Ley I N° 11, tal como lo indicara la Asesoría Legal de este organismo a fs. 65), y lo dispusiera el Presidente a fs. 66), en lo que respecta a contenidos y sus modificatorias, si las hubiera.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES